



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0011938/2014

VISTO:

Que el Sr. **Oswaldo Walter LUNA**, se desempeña como Ayudante Alumno en la Cátedra de **Agronegocios**; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos, el Sr. **LUNA**, cumple a la fecha, con la cantidad de materias requeridas para desempeñarse como Ayudante Alumno "A".

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisión Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Otorgar al alumno **Oswaldo Walter LUNA**, (Leg. N° 49.724), un aumento de categoría "B" a "A" en el cargo de Ayudante Alumno por Concurso, en la **Unidad Operativa Agronegocios**, del **Departamento de Desarrollo Rural** a partir del 22 de marzo de 2014 y hasta el 30 de junio de 2014, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza HCD N° 004/13.

ARTICULO 2º: Disponer que el alumno deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos a sus efectos y déjese constancia en el legajo personal del interesado a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Ing. Agr. **JUAN MARCELO MARRONE**
N° 746 - Ciudad Universitaria
de Córdoba, Argentina
Cátedra de Ciencias Agropecuarias - UNC


Ing. Agr. M. Sc. **DANIEL ANTONIO PELLEGRINI**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 171
E.D./